

Buenos Aires, 11 de enero de 1995.

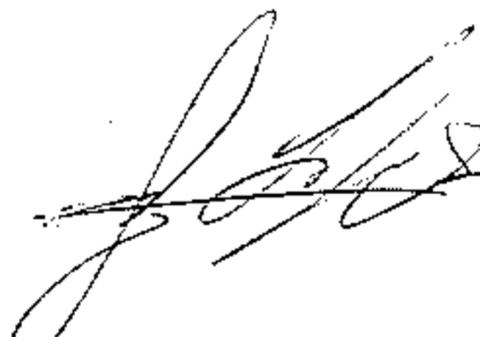
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión y colocación de un sistema para ahuyentar aves (erradicación de palomas), en el edificio sede de tribunales y organismos de la Justicia Penal Oral, sito en la calle Lavalle 1165/71 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 14/18.

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)- a la Cuenta "Equipos varios" (05-19-00-03-00-5197-4-3-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



GUILLERMO A. F. LOPEZ